

EXP-UNC:0053378/2014

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **María Elizabeth Rustán** solicitando licencia, con goce de sueldo, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, desde el 26 de Octubre al 30 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para la realización de una estancia en la Universidad de Sevilla, en docencia e investigación, en el marco de la convocatoria del programa de Movilidad Internacional de Profesores "Cuarto Centenario";

que adjunta fotocopia de la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta asimismo Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo, una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de la misma y sugiere hacer lugar a lo solicitado;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Rustán se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Historia Moderna", con vencimiento de su designación el 17 de Diciembre de 2014;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Doctora **MARÍA ELIZABETH RUSTÁN**, legajo 37449, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Historia Moderna" de la Escuela de Historia, desde el 26 de Octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 27 NOV 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1691
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES